



Informe de Posición Estratégica N° 269
Código Orgánico del Ambiente

Junio 2018

Código Orgánico del Ambiente pone en riesgo más de 1,000 empleos directos y atenta contra la libre competencia.

Antecedente

El 12 abril del 2017, se publicó en el Registro Oficial el Código Orgánico del Ambiente (COA), el mismo que entró en vigencia un año después. Sin embargo, uno de sus artículos atenta contra la libre competencia y pone en riesgo la actividad económica de todo un sector. En el artículo 209 del mencionado código se establece que los *análisis ambientales se realizarán en laboratorios de las universidades o institutos de educación superior acreditados*. Esta cláusula atenta contra la libre competencia al discriminar a los laboratorios no académicos y pone en riesgo importantes plazas de trabajo.

Análisis

Código Orgánico del Ambiente abre las puertas a oligopolio e impide la libre competencia. Desde el 2001, las normas ambientales permiten a los laboratorios públicos y privados, debidamente acreditados, realizar los análisis para el control de impacto ambiental. Sin embargo, el artículo 209 del COA establece que los análisis son competencia exclusiva de las universidades, dejando fuera del mercado a los laboratorios públicos y privados. Actualmente, solo existen 7 laboratorios de universidades acreditados para llevar a cabo los estudios ambientales, lo que genera un oligopolio e impide la sana competencia. Esto se traduce en mayores costos para las empresas, lo cual termina afectando al bolsillo del consumidor final. Las leyes deben garantizar un entorno de libre competencia donde no existan privilegios para ciertos grupos.

Oferta reducida ocasionará multas y sanciones a empresas. Los 7 laboratorios universitarios no pueden abastecer toda la demanda por análisis ambientales. Será difícil que las empresas sujetas a regulación ambiental puedan obtener sus análisis dentro de los plazos exigidos, lo que implicará pagos de multas y sanciones, así como retrasos en sus operaciones. El número de empresas sujetas a la regulación ambiental supera los 10,000.

Normativa pone en riesgo más de 1,000 puestos de trabajo. Hasta la fecha existen más de 60 laboratorios privados debidamente acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, los mismos que han brindado sus servicios por más de 15 años. Estos son responsables de más de 1,000 empleos directos. Al mismo tiempo, el sector gasta casi \$2 millones al año para cubrir sus operaciones mientras que la inversión global es de alrededor de \$35 millones. Todas las empresas de la cadena productiva se verán afectadas.